



## **INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO**

### **LEY 1474 DE 2011**

#### **PERIODO EVALUADO: MAYO - AGOSTO DE 2017**

La Profesional Universitaria con funciones de Control Interno de la Personería, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, Artículo 9, a los once días del mes de septiembre de 2017, ha elaborado el Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno, que se deja a disposición de la comunidad en general y se procesa como un insumo de información para la toma de decisiones de la Alta Dirección.

El informe ha sido elaborado haciendo una revisión del Modelo Estándar de Control Interno; MECI, a los dos módulos, de Control de Planeación y Gestión y Control de Evaluación y seguimiento donde se enuncian los alcances más relevantes de los elementos constitutivos, según lo establecido en el Decreto 943 de 2014.

### **MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN**

#### **AVANCES**

- Es importante resaltar el compromiso de la alta dirección el cual ha permitido el fortalecimiento del Modelo Estándar de Control Interno de la Personería de Floridablanca.
- Se fortalece el Plan de Acción vigencia 2017, donde se adiciona un nuevo objetivo Promocionar y apoyar la búsqueda de la paz e implementación de los acuerdos de paz y se modifican algunos Proyectos y actividades.
- Actualización del Sistema de Gestión respecto a los nuevos lineamientos estratégicos.
- Se realizan avances en la implementación de las NICSP, como es la socialización de la homologación del PUC de la Personería, diagnostico general de los Estados Financieros, se inició el proceso de levantamiento de los inventarios (físico), diagnostico de los saldos contables para realizar depuración a los mismos.
- Se realiza Resolución No. 066 de 2017 por la cual se fijan las escalas de viáticos para los empleados de la Personería Municipal de Floridablanca.



- Asistencia a capacitaciones sobre función pública y responsabilidad disciplinaria, aspectos constitucionales, legales y jurisprudenciales, en cumplimiento al Plan de Capacitación.
- Se realiza celebración del día del servidor público, la cual está enmarcada dentro del Plan de Bienestar Social.
- Según Resolución 037 de 2017, se aprueba el acuerdo final de la negociación de los pliegos de solicitud presentada por la organización sindical sintramunicipales para la vigencia fiscal de 2017, donde se realiza nivelación salarial a los empleados de la Personería de Floridablanca.
- Mediante Comité de Contratación se proyecta tabla de valores para establecer los montos máximos de los contratos de prestación de servicios personales para la vigencia 2017, según acta No. 01 de mayo de 2017.
- Se fortalece el Plan de Acción vigencia 2017, donde se adiciona un nuevo objetivo Promocionar y apoyar la búsqueda de la paz e implementación de los acuerdos de paz y se modifican algunos Proyectos y actividades.
- Actualización del Sistema de Gestión respecto a los nuevos lineamientos estratégicos.
- En cumplimiento al artículo 227 del Decreto 19 de 2012, se subieron a la plataforma del Sistema SIGEP, las hojas de vida de los funcionarios y contratistas de la entidad y el formato de Declaración de Bienes y Rentas del DAFP.
- Se realiza de manera mensual el reporte de los contratos realizados en la Personería Municipal de Floridablanca en la plataforma SIA OBSERVA.
- Se da cumplimiento a las actividades enmarcadas en el Plan Institucional de Capacitación y Bienestar Social dentro del cuatrimestre mayo-agosto de 2017.
- Rendición electrónica de la cuenta intermedia a la Contraloría Municipal, según los formatos SIA, en cumplimiento a la Resolución No. 199 de 2012.
- Se realizó actualización del Plan Anual de Adquisición en el mes de julio de 2017.



- En el mes de agosto de la presente anualidad, se adelantó la elección de la Mesa de Participación de Víctimas del Conflicto Armado por el periodo 2017-2007
- Dando cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, en el sitio Web de la Personería Municipal de Floridablanca se pone a disposición de la ciudadanía la información necesaria para conocer las actividades realizadas por la Entidad. A su vez, se pone en conocimiento público el correo institucional [pmf@personeriadefloridablanca.gov.co](mailto:pmf@personeriadefloridablanca.gov.co), para facilitar la comunicación de las diversas manifestaciones (peticiones, sugerencias, quejas y denuncias de los actos de corrupción) por parte de la ciudadanía.
- Se realizan encuestas de satisfacción del ciudadano, estrategia que fue implementada, con el fin de tener en cuenta la opinión de los ciudadanos para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio de la Personería Municipal.
- Los funcionarios continúan con la implementación, adopción, uso y fomento de los canales de comunicación como el correo electrónico institucional, cartelera, página web entre otros.

## **SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN**

- El seguimiento al Plan Estratégico Anticorrupción, se realizó oportunamente, se publicó en la página web, en cumplimiento del Estatuto Anticorrupción y en busca del mejoramiento continuo.
- En este cuatrimestre se realizaron nueve auditorías internas a los procesos de Gestión Financiera, Atención al Ciudadano, Derechos Humanos, Protección del Interés Público, Gestión Administrativa, Gestión Estratégica en cuanto a los procedimientos de caja menor, trámite derechos de petición, Acciones Populares, Cuentas de Cobro y seguimiento Plan de Acción.
- Se realizó seguimiento al avance del cumplimiento de cada una de las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional, con corte a 30 de junio de 2017.
- Se realiza seguimiento al cumplimiento al Plan de acción con corte a 30 de junio de 2017, donde mediante Comité Directivo se informó y realizó compromiso con los responsables de los proyectos a ejecutar en el transcurso del mes de agosto las actividades que no se han cumplido.



- A partir de los informes de las auditorías internas, se realizan las acciones pertinentes para la mejora continua.
- Se realizó seguimiento al mapa de riesgos de corrupción (enero – abril 2017), el cual fue publicado en la página web, en el mes de mayo de 2017.
- Se realizó el informe cuatrimestral de control interno, para los meses de enero - abril de 2017, el cual fue subido a la página institucional en el mes de mayo de 2017.
- En cuanto a los seguimientos a la presentación de los informes, según el cronograma de actividades propio de la Personería, para este periodo se realizaron cuatro seguimientos de Control Interno.

## **DEBILIDADES**

- Dar continuidad y fortalecer el proceso de integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, el cual ya fue iniciado en la entidad, para de esta manera dar cumplimiento a los Decretos 1443 de 2014 y 1072 de 2015, dentro de los términos establecidos.
- Dar continuidad al proceso contable de actualización de la base de datos del sistema de inventarios y almacén GD de manera individual para el registro y adecuada administración de la propiedad planta y equipo de la Personería Municipal de Floridablanca.

## **ORIGINAL FIRMADO**

### **ALBA YANETH CASTILLO BALLESTEROS**

Profesional Universitario con funciones de Control Interno